

años, cupón 10,10% anual y a cinco (5) años, cupón 10,50% anual, así como de Obligaciones a diez (10) años, cupón 10,90% anual, siendo el primer cupón a pagar por su importe completo el día 14 de diciembre de 1996.

Los Bonos y Obligaciones que se emitan se agregarán a la citada emisión de 16 de noviembre de 1995 y tendrán la consideración de ampliación de aquélla, gestionándose como una única emisión a partir de su puesta en circulación.

3. Los precios que figuren en las ofertas presentadas en las subastas se formularán, para los Bonos de la Junta de Andalucía, en tanto por ciento del valor nominal con dos decimales, el último de los cuales habrá de ser cero o cinco, y para las Obligaciones de la Junta de Andalucía, en tanto por ciento del valor nominal con dos decimales, el último de los cuales habrá de ser siempre cero.

El cálculo de las tasas de rendimiento interno equivalente a los precios mínimo aceptado y medio ponderado redondeado de la subasta de Bonos y Obligaciones cuya emisión se dispone, se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5.8.3.d), de la Orden de 25 de enero de 1996, del Ministerio de Economía y Hacienda.

4. La presentación de ofertas podrá ser efectuada por los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, hasta las 10,30 horas del día 9 de abril de 1996, en la forma que señale el Banco de España mediante la instrucción correspondiente.

5. La celebración y resolución de la subasta se realizará el día 9 de abril de 1996 antes de las 12'30 horas, ajustándose a lo previsto en los artículos 3, 4, 5 y 6 de la Orden de 28 de noviembre de 1995.

6. El valor nominal mínimo de las ofertas será de 50 millones de pesetas y, a partir de este importe, múltiplo de dicho valor mínimo.

7. No existirá período de suscripción pública posterior a la subasta.

8. No se admitirá la presentación de ofertas no competitivas.

9. Fecha de desembolso de la deuda: 16 de abril de 1996.

10. El resto de las condiciones aplicables a la presente convocatoria de subasta serán las establecidas en la Orden de 28 de noviembre de 1995.

Sevilla, 19 de marzo de 1996.- El Director General, Antonio González Marín.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 20 de febrero de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se da publicidad a la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad, a los que no se ha podido notificar diversas resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-JA-35/94.

Nombre y apellidos: Pilar Gallardo Sánchez.

Contenido del acto: Resolución Extintiva de la Delegación Provincial de Trabajo y AA.SS., de Jaén, de fecha 22.12.95 en aplicación del artículo 12.1 e) del Decreto 400/90, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-JA-180/94.

Nombre y apellidos: Antonio Rodríguez García.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 19.9.95, por el que se le comunica que deberá presentarse en esta Delegación Provincial al objeto de ser entrevistado por el Trabajador Social, para poder realizar el preceptivo informe, estipulado en el artículo 5.º del Decreto 400/90, con la advertencia de que si en el plazo de diez días no compareciese, se le tendría por decaído en su derecho al trámite correspondiente.

Núm. Expte.: PS-JA-204/94.

Nombre y apellidos: Antonia Cruz Fuentes.

Contenido del acto: Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo y AA.SS. de Jaén, de fecha 7.12.95, por la que se concedía la medida de Formación Profesional Ocupacional, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-JA-363/94.

Nombre y apellidos: Juana Rus Moreno.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 26.1.95 por el que se solicita la aportación del DNI y Cartilla de la Seguridad Social de Juan Rus Moreno, con la advertencia de que de no hacerlo así se procederá al archivo del expediente sin más trámite de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92.

Núm. Expte.: PS-JA-543/94.

Nombre y apellidos: Rosario Rico Rodríguez.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 25.10.95 por el que se solicita la aportación de la fotocopia del contrato de trabajo y la última nómina de la interesada con la advertencia de que si en el plazo de diez días no la aportase, se le tendría por decaído en su derecho al trámite correspondiente.

Núm. Expte.: PS-JA-747/94.

Nombre y apellidos: Rosa Rodríguez Garrancho.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 14.2.95, por el que se le comunica que deberá presentarse en esta Delegación Provincial al objeto de ser entrevistado por el Trabajador Social, para poder realizar el preceptivo informe, estipulado en el artículo 5.º del Decreto 400/90, con la advertencia de que si en el plazo de diez días no compareciese, se le tendría por decaído en su derecho al trámite correspondiente.

Núm. Expte.: PS-JA-751/94.

Nombre y apellidos: Rafael Andújar Porcel.

Contenido del acto: Resolución del Director General de Acción e Inserción Social, por la que se desestima el Recurso Ordinario, interpuesto, en su día, por el interesado, con la advertencia de que contra la misma puede interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses.

Núm. Expte.: PS-JA-774/94.

Nombre y apellidos: José Montiel Jiménez.

Contenido del acto: Resolución Extintiva de la Delegación Provincial de Trabajo y AA.SS., de Jaén, de fecha 11.10.95 en aplicación del artículo 12.1 e) del Decreto 400/90, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-JA-808/94.

Nombre y apellidos: Trinidad Peláez Aguila.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 11.9.95 por el que se solicita la aportación del último recibo de la pensión alimenticia que le pasa su ex-marido con la advertencia de que si en el plazo de diez días no la aportase, se le tendría por decaído en su derecho al trámite correspondiente.

Núm. Expte.: PS-JA-828/94.

Nombre y apellidos: Carmen Castro Moral.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 5.10.95, por el que se le comunica que deberá presentarse en esta Delegación Provincial al objeto de ser entrevistado por el Trabajador Social, para poder realizar el preceptivo informe, estipulado en el artículo 5.º del Decreto 400/90, con la advertencia de que si en el plazo de diez días no compareciese, se le tendría por decaído en su derecho al trámite correspondiente.

Núm. Expte.: PS-JA-846/94.

Nombre y apellidos: José García Leal.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 24.2.95, por el que se le comunica que deberá presentarse en esta Delegación Provincial al objeto de ser entrevistado por el Trabajador Social, para poder realizar el preceptivo informe, estipulado en el artículo 5.º del Decreto 400/90, con la advertencia de que si en el plazo de diez días no compareciese, se le tendría por decaído en su derecho al trámite correspondiente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el ruego de su inscripción en el BOJA.

Jaén, 20 de enero de 1996.- La Delegada, María del Mar Moreno Ruiz.

RESOLUCION de 21 de febrero de 1996, de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, por la que se publica la concesión de las subvenciones específicas por razón del objeto que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 21 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1994, prorrogado en virtud de lo dispuesto en el artículo 36.1 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas a las Corporaciones Locales, Empresas y Entidades sin ánimo de lucro que a continuación se relaciona, para el fomento de la integración laboral del minusválido, regulado por la Orden de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de 5 de abril de 1995.

PROVINCIA	CORPORACIONES LOCALES	SUBVENCION (Pesetas)
ALMERIA	Ohanes	2.356.734
	Roquetas de Mar	3.229.662
	Macael	1.891.304
	Fondón	1.745.856

CADIZ	Vicar	872.928
	Vélez-Blanco	1.571.156
	Chipiona	5.237.568
	Puerto Real	2.618.784
	San Roque	1.891.304
CORDOBA	Sanlúcar de Barrameda	5.964.642
	Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz	6.889.246
	Almedinilla	1.018.376
	Baena	1.571.156
	Fuente Tójar	785.578
GRANADA	Luque	785.578
	Montoro	1.658.506
	Priego de Córdoba	3.142.312
	Puente Genil	2.282.527
	Albolote	2.301.931
HUELVA	Alhama de Granada	300.000
	Almuñecar	3.927.890
	Loja	2.356.734
	Montillana	785.578
	Pedro Martínez	1.571.156
JAEN	Aracena	3.491.712
	El Almendro	1.018.376
	El Granado	872.928
	San Bartolomé de la Torre	2.764.232
	San Silvestre de Guzmán	872.928
MALAGA	Trigueros	1.658.506
	Valverde del Camino	3.491.712
	Villanueva de los Castillejos	1.283.555
	Alcaudete	2.356.734
	Bailén	3.902.339
SEVILLA	Linares	5.499.046
	Alora	1.745.856
	Archidona	3.142.312
	Cártama	1.745.856
	Coin	1.745.856
PROVINCIA	Cómpeta	872.928
	Gaucín	5.528.464
	Mancomunidad de Municipios Sierra de las Nieves	8.030.646
	Manilva	4.189.940
	Periana	2.036.752
CADIZ	Villanueva del Rosario	1.745.856
	El Pedroso	872.928
	Paradas	2.764.232
	San Nicolás del Puerto	4.713.468
	Mancomunidad de Servicios de Información Aljarafe	3.229.662
HUELVA	INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO.	SUBVENCIONES
	Federación Provincial de Minusválidos Físicos de Cádiz.	785.578
	Asociación Minusválidos Físicos "Virgen del Carmen".	1.018.376
	Asociación Portuense de Minusválidos Físicos "La Gaviota".	872.928
	Consejo de la Juventud de la Línea de la Concepción.	1.283.555
JAEN	Asamblea Local de la Cruz Roja de Valverde del Camino.	1.745.856
	Patronato de Bienestar / Social de Alcalá la Real.	3.142.312
	Asociación Juvenil Domingo Savio "D.O.S.A."	1.018.376
	Centro de iniciativas de / la Sierra de las Nieves y su Entorno.	2.156.483
	Asociación de Lúpicos de Andalucía.	2.369.877
MALAGA	Asociación de Disminuidos Psíquicos Antequeranos / "ADIPA".	785.578
	Asociación Protectora Marciense de Disminuidos Psíquicos	463.400
	Centro de Desarrollo Rural "Corazón de Andalucía".	872.928
	Asociación para el Desarrollo, Promoción e Inserción Social del Descapacitado / "HORIZON".	3.317.012
	SEVILLA	

PROVINCIA	EMPRESAS	SUBVENCION
GRANADA	Signo-Visión. T.V., S.L.	5.237.568
HUELVA	PVC Ventysur. S.L.	1.018.376